

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 475

XI LEGISLATURA

15 de diciembre de 2020

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000141, Proposición no de ley relativa al Pacto Andaluz por el Agua (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 11-20/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa a la defensa del principio de autonomía financiera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 11-20/PNLP-000145, Proposición no de ley relativa a las medidas de ayuda a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia ocasionada por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 11-20/PNLP-000148, Proposición no de ley relativa a garantizar la completa financiación del servicio de ayuda a domicilio a las administraciones locales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

##### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000014, Moción relativa al fomento y promoción de las actividades industriales ante el efecto del COVID (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 11-20/I-000030, Interpelación relativa a política en materia de Administración local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-20/I-000032, Interpelación relativa a política general de comunicación social del Gobierno de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 11-20/POP-001213, Pregunta relativa a la falta de vacunas para la gripe en los centros de salud de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-20/POP-001214, Pregunta relativa a los comedores escolares en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-20/POP-001219, Pregunta relativa a las actuaciones de la Consejería de Salud y Familias en el municipio de Cuevas del Becerro (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-20/POP-001226, Pregunta relativa al sistema sanitario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-20/POP-001228, Pregunta relativa a las previsiones financieras para 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-20/POP-001229, Pregunta relativa a la Conferencia Sectorial del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-20/POP-001230, Pregunta relativa al acceso de los colegios andaluces a los servicios educativos de Google y Microsoft (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-20/POP-001231, Pregunta relativa a los proyectos en las localidades declaradas como municipio turístico de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-20/POP-001232, Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz ante la pandemia y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-20/POP-001234, Pregunta relativa a la espera del cobro del bono de empleo joven (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 475

XI LEGISLATURA

15 de diciembre de 2020

- 11-20/POP-001235, Pregunta relativa a la armonización fiscal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-20/POP-001236, Pregunta relativa a las medidas para el mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de los centros educativos andaluces para la prevención de la propagación del SARS-COV-2 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/POP-001238, Pregunta relativa a las medidas para perseguir el reetiquetado de productos agrícolas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-20/POP-001239, Pregunta relativa a una mortalidad excesiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/POP-001240, Pregunta relativa a la vacunación frente al COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-20/POP-001241, Pregunta relativa a los motivos para la no convocatoria de las subvenciones a organizaciones de mujeres en 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/POP-001243, Pregunta relativa a los Presupuestos de 2021 frente a la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/POP-001244, Pregunta relativa a los nuevos pantalanes en el puerto de Sanlúcar de Guadiana (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-20/POP-001245, Pregunta relativa al Conservatorio Profesional de Danza Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-20/POP-001246, Pregunta relativa a las ayudas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para impulsar las inversiones territoriales integradas (ITI) de Cádiz y Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-20/POP-001247, Pregunta relativa a la Oferta de Empleo Público de 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-20/POP-001248, Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas para la conservación del arte sacro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-20/POP-001250, Pregunta relativa a la aprobación de un plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-20/POP-001256, Pregunta relativa a los gastos ocasionados por el COVID-19 a los centros residenciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

- 11-20/POP-001257, Pregunta relativa a los programa de ayudas a la I+D+i empresarial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-20/POP-001258, Pregunta relativa a Canal Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-20/POP-001261, Pregunta relativa a la modificación y mejora de la renta mínima (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-20/POP-001262, Pregunta relativa a la falta de observación de las medidas de protección (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-20/POP-001264, Pregunta relativa a los programas museo gestionados por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

- 11-20/APP-001537, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre Next Generation (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-20/APP-001550, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de deporte en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-20/APP-001566, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el banco de proyectos de los ayuntamientos andaluces para impulsar la recuperación económica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

- 11-20/OAPP-000005, Solicitud al Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo para cooperar en la conformación de la posición de Andalucía en el actual proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC POST 2020), hasta el final del siguiente período de sesiones 58
- 11-20/OAPP-000006, Solicitud al Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo relativo a la estrategia andaluza frente al reto demográfico, hasta el final del siguiente período de sesiones 60
- 11-20/OAPP-000007, Propuesta de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente 62

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 11-20/DI-000006, Declaración Institucional con motivo del X Aniversario de la declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (*Visto bueno de la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2020*)

63

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000141, *Proposición no de ley relativa al Pacto Andaluz por el Agua***

*Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos y Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos y Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al Pacto Andaluz por el Agua.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un bien esencial tanto para la vida como para el desarrollo socioeconómico de los territorios y la generación de oportunidades, empleo y prosperidad.

Es un recurso natural escaso y muy preciado que todas las personas y los poderes públicos estamos obligados a preservar y legar a las siguientes generaciones, al menos en las mismas condiciones de cantidad y calidad con que se ha recibido.

Es indudable que el objetivo a alcanzar es conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas, la satisfacción de las demandas, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos, en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales, para lo que se necesita lograr el mayor acuerdo y consenso sobre este recurso fundamental, siendo actualmente más importante que nunca por los efectos del cambio climático sobre el mismo.

Y esto es así porque pactar sobre lo que siempre ha sido una fuente inagotable de acuerdos, pero también de conflictos, es hoy un ejercicio de responsabilidad que requiere de altura de miras y generosidad ante los cambios que vivimos.

El pasado 3 de mayo de 2019, el Parlamento de Andalucía aprobó instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un Pacto Andaluz por el Agua con el máximo consenso de las fuerzas políticas

con representación en la Cámara andaluza, los agentes económicos y sociales, las organizaciones ecologistas, las plataformas ciudadanas en defensa de la gestión pública del agua y el conjunto de la sociedad andaluza.

En cumplimiento de dicha proposición no de ley, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía procedió a impulsar, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, un Pacto Andaluz por el Agua.

El trabajo por el pacto se estructuró de común acuerdo con las cinco fuerzas políticas con representación parlamentaria en este Parlamento, en cuatro fases:

– En la primera fase, el Gobierno andaluz y los grupos políticos consensuaron la metodología y los diez ejes principales del pacto. El resultado se ha plasmado en el documento «Pacto Andaluz por el Agua: metodología y ejes principales», de enero de 2019.

– En la segunda fase se celebraron reuniones sectoriales con los principales agentes sociales, Administración, usuarios, OPA, ecologistas, universidades, colegios profesionales, consumidores, etc., quienes elaboraron sus propuestas para cada uno de los ejes principales del pacto. El resultado se ha plasmado en el documento «Pacto Andaluz por el Agua: propuestas de la fase II», de julio de 2019.

– En la tercera fase se organizaron reuniones para exponer las propuestas recibidas, debatirlas y elaborar propuestas de síntesis. El resultado se ha plasmado en el documento «Pacto Andaluz por el Agua: propuestas de los agentes y propuestas de síntesis», de septiembre de 2019. Posteriormente se sometió a consulta dicho documento a través de los órganos colegiados de participación en el agua (comités de gestión de las cuencas andaluzas), los agentes sociales y la sociedad en general. Como consecuencia de todo este trabajo, hoy se cuenta con el documento «Pacto Andaluz por el Agua: resultados de la fase II», de octubre de 2020, que fue entregado a los representantes de los cinco grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, en el que están incluidas las medidas que han contado con el apoyo mayoritario de los participantes.

– La cuarta fase, y final, es la relativa al posicionamiento del Parlamento de Andalucía sobre el trabajo realizado, buscando de nuevo la implicación de toda la sociedad andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía, como representante del pueblo andaluz, muestra su satisfacción por el trabajo realizado para cumplir el mandato de esta Cámara, de 3 de mayo de 2019, de impulsar un Pacto Andaluz por el Agua y expresa su agradecimiento a todas las administraciones, organizaciones, entidades y personas que han participado en este proceso.

2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el documento «Pacto Andaluz por el Agua: resultados de la fase II», de octubre de 2020, que contiene las medidas que han contado con el apoyo mayoritario de los participantes en el pacto y el respaldo de todos los comités de gestión de las demarcaciones intracomunitarias andaluzas.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que las diferentes administraciones, en el ámbito de sus competencias, las fuerzas políticas, usuarios del agua, entidades, asociaciones y sociedad en general dirijan sus acciones y políticas relativas al agua, al desarrollo y puesta en práctica de las medidas

con mayor consenso contenidas en el documento «Pacto Andaluz por el Agua: resultados de la fase II», de octubre de 2020, y especialmente las siguientes:

a) Cumplir los programas de medidas contenidos en los diferentes planes hidrológicos, priorizando aquellas más eficientes para conseguir el buen estado de las masas de agua y la satisfacción de las demandas sostenibles.

b) Proyectar, construir y explotar adecuadamente el 100% de las estaciones depuradoras de aguas residuales exigidas por la normativa vigente. Si es preciso, impulsando un pacto de Estado que involucre y coordine a todas las administraciones competentes.

c) Respetar los caudales ecológicos, proteger la biodiversidad y garantizar un uso sostenible del agua, fomentando la mejora de la eficiencia, las buenas prácticas agrícolas y nuevos recursos hídricos procedentes de las aguas regeneradas y desaladas.

d) Actualizar y desarrollar reglamentariamente la legislación andaluza de aguas, buscando agilidad y seguridad jurídicas, con especial atención al reglamento del ciclo integral del agua urbana y a garantizar el mínimo vital.

e) Configurar una Administración hidráulica moderna, transparente y participativa, dotada de autonomía financiera, recursos humanos adecuados y medios tecnológicos avanzados.

f) Llevar a cabo una revolución digital en la gestión del agua, tanto en el control en tiempo real de las masas de agua, las infraestructuras y los usos asociados, como en las relaciones entre los usuarios, agentes sociales y administraciones.

g) Fomentar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos a través de las entidades de derecho público previstas en la legislación de aguas, especialmente las juntas centrales de usuarios y los entes supramunicipales, a los que se debe dotar de mayores responsabilidades y mejores recursos.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa a la defensa del principio de autonomía financiera**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la defensa del principio de autonomía financiera.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su Título VIII, configura la organización territorial del Estado en municipios, en provincias, en las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía que se constituyan, gozando dichas entidades de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses y garantizado el Estado la realización efectiva del principio de solidaridad, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español.

La propia Constitución establece, de manera literal, que «las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales». (Artículos 137 y 138 de la Constitución española).

Estos principios generales contenidos en nuestra norma suprema necesitan para su realización el elemento central de coordinación, fijándose en el artículo 156 que «las comunidades autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles».

De igual forma, la Constitución también garantiza la autonomía de los municipios y el deber de que éstos dispongan de los medios suficientes para el desempeño de las funciones atribuidas a las corporaciones locales (artículos 140 y 141 de la Constitución española).

Esta forma de comprender el Estado de las autonomías y el municipalismo, acorde con los valores constitucionales, no está siendo comprendida por el actual Gobierno de la nación, que ha descuidado la

coordinación y cooperación con las administraciones territoriales, evidenciado la imposición de una tendencia recentralizadora inédita, en la que pierde peso el consenso multilateral en beneficio de las relaciones bilaterales con fuerzas independentistas, recordando los antecedentes de 2009, sin tener en consideración la imperiosa necesidad de sumar esfuerzos entre todas las administraciones y las fuerzas constitucionalistas para el bienestar del país.

Es ejemplo de ello el anuncio de intenciones de fuerzas independentistas, como ERC, de intervenir y cuestionar los principios constitucionales de la autonomía financiera de las comunidades autónomas, bajo un pacto con el Ejecutivo central, con la aprobación de la ministra de Hacienda María Jesús Montero.

Cuestión que ha sido abiertamente criticada por históricas figuras del socialismo español y a las que debemos, como a otras personalidades relevantes del centro reformista, el proceso de la Transición española y nuestra Constitución.

La autonomía financiera que ahora es cuestionada por ERC y PSOE fija el desarrollo de sus principios más allá de la Constitución, en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y se contempla de forma particularizada en el Estatuto de Autonomía para Andalucía (artículo 175), en coherencia con los preceptos constitucionales, enumerando también los principios de suficiencia financiera, garantía de financiación de los servicios de educación, sanidad y sociales, responsabilidad fiscal, lealtad institucional, colaboración y cooperación con el resto de administraciones, solidaridad, nivelación, prudencia financiera y austeridad, así como la participación mediante relaciones multilaterales en los organismos que proceda, relacionados con la financiación autonómica.

Es en este marco normativo y el que se deriva de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, donde se despliega la autonomía financiera de las comunidades autónomas; una ley pactada de manera bilateral entre ERC y PSOE, de la que resulta una financiación tremendamente perjudicial para Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana, para las que no se cumple el principio de equidad horizontal, al resultar una financiación por habitante ajustado inferior a la media del resto de comunidades autónomas, lo que supone afrontar la financiación de los servicios públicos fundamentales con menores recursos que las demás.

Por ello es acuciante continuar con el proceso de reforma iniciado en enero de 2017 y articular de manera urgente mecanismos de nivelación que corrijan la desigualdad de la financiación por habitante; es decir, dar cumplimiento al principio de equidad horizontal.

En la aplicación de la Ley 22/2009, durante las últimas décadas, el anterior Gobierno socialista andaluz utilizó los espacios de las competencias autonómicas sobre los tributos cedidos y su corresponsabilidad fiscal para imponer unas cargas tributarias a los andaluces superiores a las que habían regulado el resto de comunidades autónomas. Se puede comprobar de la lectura de los informes de panorama fiscal del REAF (Consejo General de Economistas y Asesores Fiscales) de la última década.

Una voracidad fiscal que en Andalucía no se empleaba en mejorar los servicios públicos, sino en cubrir las ineficacias en la gestión, y sirva como ejemplo los más de 760 millones de euros pagados por la Junta de Andalucía entre 2016 y 2019 en indemnizaciones por sentencias judiciales, y que generaba un agravio a los andaluces que se veían abocados a pagar más impuestos que el resto de españoles por los mismos

hechos imponderables, perjudicando a su vez la llegada de inversión y desincentivando el establecimiento en Andalucía de mayores rentas.

Ello llevó al nuevo Ejecutivo andaluz a aprobar una bajada de impuestos, utilizando las competencias y corresponsabilidad fiscal para reducir impuestos y acercarlos a la media de las comunidades autónomas, en una política contraria a la desplegada por el Ejecutivo socialista andaluz, que utilizó sus competencias para mantener a los andaluces en un infierno y agravio fiscal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener la defensa de los principios de autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas recogidos en el artículo 156 de la Constitución española, los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y el artículo 175 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, del espacio competencial autonómico para reducir desde el año 2019 la tributación del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que ha propiciado la bajada de impuestos a 3,6 millones de euros de contribuyentes andaluces, trabajadores por cuenta ajena, autónomos y pensionistas, e insta al Consejo de Gobierno a seguir reduciendo los impuestos a las rentas del trabajo en los próximos ejercicios, acercando la tarifa autonómica de Andalucía a la que tienen otras comunidades autónomas de distinto signo político.

3. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, del espacio competencial autonómico para implantar una bonificación del 99% en el impuesto sobre sucesiones, en los grupos I y II, igual a la que opera desde hace algunos años en comunidades autónomas de distinto signo político.

4. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, del espacio competencial autonómico para reducir el acceso a las familias numerosas a la compra de vivienda habitual modesta de hasta 180.000 euros, mediante el establecimiento de un tipo reducido del 3,5% en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, frente al general del 8%, permitiendo un ahorro fiscal de hasta 8.100 euros, así como al establecimiento de un tipo reducido del 0,1% en la modalidad de actos jurídicos documentados.

5. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, del espacio competencial autonómico para reducir la carga fiscal de las viviendas modestas de hasta 130.000 euros, mediante el establecimiento de un tipo reducido del 7% en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, frente al general del 8%, permitiendo un ahorro fiscal de hasta 1.300 euros, así como al establecimiento de un tipo reducido del 1,2% en la modalidad de actos jurídicos documentados.

6. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, del espacio competencial autonómico para derogar en la modalidad de actos jurídicos documentados el tipo de gravamen incrementado del 2% que se aplicó, desde el año 2003 hasta abril de 2019, a las escrituras y actas notariales que formalicen transmisiones de inmuebles en las que se realiza la renuncia a la exen-

ción del impuesto sobre el valor añadido, dado que dicha derogación ha permitido reducir el gravamen de las empresas aplicable en este tipo de operaciones, atendiendo de este modo a la finalidad de impulsar y dinamizar la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, afectando a aquellas operaciones realizadas por empresarios o profesionales en el ejercicio de su actividad económica, equiparándose su tributación al resto de operaciones sujetas y no exentas a IVA, favoreciendo por tanto la disponibilidad monetaria de las empresas.

7. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, del espacio competencial autonómico para la aprobación de un nuevo tipo reducido en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales del 1%, frente al 4% actual, para las adquisiciones de los vehículos eléctricos de turismo, ciclomotores y motocicletas clasificados en el Registro de Vehículos con la categoría ambiental «0 emisiones», impulsando con esta medida la movilidad eficiente y sostenible para hacer frente al incremento de emisiones de CO<sub>2</sub> (principal gas de efecto invernadero), promoviendo la reducción del consumo de combustibles fósiles en el transporte en Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, del espacio competencial autonómico para la aprobación de nuevas deducciones en el IRPF de hasta 400 euros para familias numerosas de rentas modestas, así como a reducir de forma progresiva en los siguientes ejercicios la tarifa en el impuesto de patrimonio, para posicionar a Andalucía entre las comunidades autónomas con una fiscalidad media en este impuesto, revirtiendo la subida establecida en los años 2011 y 2012.

9. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la política tributaria autonómica desplegada por el Gobierno de la Junta de Andalucía en los últimos dos años e insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a renunciar a la subida de impuestos que plantea el Ministerio de Hacienda, en coherencia con las decisiones adoptadas con los países de nuestro entorno para beneficiar la dinamización económica y la creación de empleo.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, al amparo del principio de lealtad institucional, a que se analice y debata en el Consejo de Política Fiscal y Financiera entre las haciendas de las comunidades autónomas y la hacienda estatal las nuevas figuras impositivas que se plantean desde el Ministerio de Hacienda y se consensúe de manera multilateral la coordinación de la regulación de los impuestos ecológicos.

11. El Parlamento de Andalucía respalda las declaraciones del expresidente del Gobierno Felipe González: «ni ERC ni Bildu están interesados en un proyecto que fortalezca a España como espacio público compartido», «no son interlocutores válidos», «representan el intento de romper la cohesión y la solidaridad entre españoles», e insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a retomar el diálogo multilateral y transparente con todas las administraciones territoriales, para el acuerdo con las fuerzas constitucionalistas con la finalidad de avanzar hacia un proyecto de país cohesionado y solidario, abandonando la exclusividad de las negociaciones bilaterales y opacas con fuerzas independentistas.

12. El Parlamento de Andalucía reprueba la política recentralizadora de la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, así como su falta de predisposición a reformar el lesivo modelo de financiación socialista aprobado en el ejercicio 2009 por acuerdo bilateral entre PSOE y ERC, por el que se mantiene infrafinanciada a Andalucía entre 800 y 900 millones de euros anuales por debajo de la financiación medida de las

comunidades autónomas, y por su negativa a establecer un fondo transitorio de nivelación que acabe con el agravio de manera inmediata, e insta al Consejo de Gobierno a seguir en la reclamación de una financiación justa y digna para los andaluces, impulsando actuaciones encaminadas a la mejora de coordinación y cooperación entre administraciones, bajo el acuerdo entre las fuerzas constitucionalistas.

13. El Parlamento de Andalucía considera muy lesivo para los intereses de los andaluces la distribución realizada por el Ministerio de Hacienda del Fondo COVID para el ejercicio 2020, habida cuenta que Andalucía recibirá 2.199 millones de euros, lo que supone una asignación por cada andaluz de 261 euros, ocupando, junto con Murcia, la última posición en términos de financiación por habitante, muy lejos de la media, que se sitúa en 340 euros por habitante, mientras que en otras comunidades autónomas la financiación que se recibe por habitante es mucho mayor; por ejemplo: Madrid, 502 €/habitante; Cataluña, 412 €/habitante; o La Rioja, 401 €/habitante. El reparto para Andalucía incluso empeora si se centra el análisis en los tramos 1, 2 y 3 (relativos a gastos sanitarios y educativos) que reciben todas las comunidades autónomas, tanto las de régimen común como las forales, evidenciando un agravio aún mayor, dado que por estos tramos Andalucía recibirá 1.373 millones, es decir, 163 euros por habitante andaluz; la comunidad, junto con Canarias, con peor resultado, lejos de la media española de 234 euros, mientras que en otras comunidades autónomas la financiación que se recibe por habitante es mucho mayor; por ejemplo: Madrid, 360; o Cataluña, 268. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía condena la injusticia en el reparto de este fondo, que no sólo perpetua el desequilibrio en el reparto horizontal de los recursos, sino que lo agrava, generando la ruptura de la cohesión territorial y castigando a los andaluces, al dificultar a su Administración autonómica acceder en igualdad de condiciones a los mismos recursos que el resto de comunidades autónomas para prestar los servicios públicos fundamentales, e insta al Consejo de Gobierno a defender un reparto digno y justo de los recursos entre administraciones, frente a las decisiones del Gobierno de la nación.

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000145, Proposición no de ley relativa a las medidas de ayuda a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia ocasionada por el COVID-19**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas de ayuda a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto de la crisis sanitaria actual, cuyas repercusiones sociales y económicas son difícilmente evaluables por el alto grado de incertidumbre, las previsiones económicas realizadas por los organismos internacionales (FMI, OCDE, BCE, Banco de España, Ministerio Economía y la propia Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades) anticipan para nuestra Comunidad una contracción del PIB, para este año 2020, del 11,4%, en línea con el comportamiento pronosticado para las economías española y europea. En cuanto al mercado laboral, en 2020 se estima una bajada de la población ocupada en torno al 5,5%.

Los riesgos a la baja en dichos pronósticos son sustanciales, principalmente debido a la más que posible necesidad de implantar sucesivas medidas de contención ante nuevos brotes del COVID-19, hecho que conllevaría a un descenso más prolongado de la actividad económica y el consiguiente cierre de empresas, así como una entrada en crisis de endeudamiento, lo que desaceleraría igualmente la actividad.

Resulta, por tanto, un hecho incuestionable que la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 y las ineludibles medidas extraordinarias de contención puestas en marcha por los diferentes Gobiernos para combatirla están teniendo un impacto devastador sobre el tejido productivo y el mercado laboral de nuestra región.

Son muchos los sectores productivos que se están viendo especialmente afectados por la segunda ola de la pandemia y las necesarias medidas restrictivas en materia de movilidad, principalmente los relaciona-

dos con el sector servicios, como la actividad turística, hostelería, ocio, pequeño comercio, sector del taxi o peluquerías. Miles de pequeños y medianos empresarios y autónomos, pilares económicos de nuestra economía, han visto cercenadas sus expectativas de negocio y se están enfrentando a pérdidas irreparables.

En Andalucía, el sector hostelero da empleo a 300.000 familias, con 55.000 establecimientos, mayoritariamente regentados por pequeños empresarios que están sufriendo directamente los efectos de las restricciones de horarios, por lo que el cierre masivo de los mismos, sin un horizonte a corto o medio plazo, impide que se puedan organizar financieramente y, por tanto, los aboca a un cierre masivo.

En esta misma línea cabe añadir desde la adopción del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la suspensión de actividades de afluencia pública y la limitación de la movilidad de los ciudadanos, entre las que se disponía expresamente «verbenas, desfiles y fiestas populares» (artículo 10.5 del citado Real Decreto), lo cual ha cercenado por completo la actividad del sector feriante y ambulante, formado por todas aquellas actividades de comercio, artesanía, restauración y recreativas que se celebran al amparo de este tipo de celebraciones, y que está integrado en nuestro país por más de 40.000 empresarios y autónomos.

Todos ellos han visto canceladas todas las actividades que tenían previstas para esta temporada, por las que muchos ya habían realizado los trámites administrativos necesarios ante las correspondientes administraciones locales e incluso habían depositado las garantías económicas, y, vista la evolución de la pandemia de COVID-19, ya se da por perdido el año. A lo que se une la falta de protección social a la que se enfrenta este colectivo, de carácter eminentemente familiar, que hace que una parte importante de quienes trabajan directamente en este sector no puedan figurar como trabajadores por cuenta ajena, encuadrados en el Régimen General, pese a dedicarse a la actividad feriante de forma profesional y habitual, la cual constituye su principal sustento y el de sus familias, simplemente por el hecho de ser familiares de otros autónomos dedicados a la misma actividad con carácter previo. Sector el feriante y ambulante que se ha visto excluido de las ayudas aprobadas, en particular de la prestación extraordinaria por cese de actividad, al darse de alta con ocasión del inicio de la temporada en que se concentra su actividad, permaneciendo inactivos o dedicados a otras actividades durante el resto del año.

Igual ocurre con el sector de las actividades de ocio y tiempo libre infantil, compuesto fundamentalmente por pymes y trabajadores autónomos, cuya labor está enfocada a actividades de entretenimiento destinadas principalmente a niños entre 3 y 12 años, y dada la naturaleza de su actividad, ha sido uno de los sectores que ha visto totalmente paralizada su actividad desde el inicio de la pandemia, y sin previsiones para su reapertura en ninguna de las fases posteriores. Y ello pese a ser un sector del que dependen muchas familias para subsistir; en concreto, en Andalucía se estima que existen unos 1.200 negocios dedicados a este tipo de actividades, principalmente regentados por pequeños empresarios y trabajadores autónomos. Negocios de los que dependen unas 10.000 familias para subsistir.

Así mismo, los efectos de la crisis económica no sólo tienen su reflejo en las grandes ciudades o lugares más frecuentados por turistas, sino que también están teniendo un efecto directo muy importante para agravar la delicada situación que ya atravesaba el pequeño comercio, sobre todo el de las zonas rurales, debido al fenómeno de despoblación que se conoce como la España vaciada. En este sentido, casi el 18% de la población andaluza vive en áreas netamente rurales, áreas donde la dotación de negocios es baja y donde la edad avanzada de sus habitantes resulta en la mayoría de las ocasiones un inconveniente para

desplazarse a otras áreas o zonas próximas, siendo estas personas las que presentan mayor necesidad de accesibilidad a productos y servicios de proximidad, y donde el comercio minorista no sólo cumple la función de abastecer a la población residente, sino que también sirve como punto de encuentro de los habitantes para poder relacionarse.

Por todo lo expuesto, paralelamente a las medidas sanitarias adoptadas, se hace imprescindible acompañar a todos estos sectores afectados de nuevas medidas de apoyo, como una más que necesaria reducción de la presión fiscal y ayudas directas excepcionales, a fin de evitar que desaparezca gran parte de este tejido empresarial que conforma un porcentaje importante del PIB andaluz. Esta atención deberá provenir del esfuerzo conjunto de todas las administraciones públicas, estatal, autonómica, supramunicipal y local. En ese contexto de cooperación entre administraciones, se antoja de vital importancia el adecuado y justo reparto de los Fondos Europeos de Recuperación, atendiendo a criterios de población, desempleo y caída del PIB.

En este sentido, ya han sido numerosas las medidas adoptadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, como las ayudas a pymes industriales, el bono turístico o las ayudas al sector cultural, entre otras. Como última novedad, destaca el plan de apoyo a pymes y autónomos de Andalucía. En tan sólo 96 horas de duro trabajo y arduas negociaciones con los representantes de los sectores afectados, se ha puesto en marcha el plan de rescate para autónomos y empresarios, por un importe de 667 millones de euros, que se acometerá en dos anualidades, 2020 y 2021, a través de tres ejes sustanciales: 223 millones para ayudas directas, 350 millones para avales y 94 millones en ayudas indirectas, así como la condonación o reducción de impuestos.

Sin embargo, las medidas que se anuncian por parte del Gobierno de España giran en torno a una gran ofensiva fiscal, que pretende incrementar el IRPF, el IVA, el impuesto al diésel, así como diferentes tipos de impuestos de nueva creación, que lastrarán aún más la recuperación de la economía española y generarán indirectamente más desempleo.

Todo este esfuerzo económico, normativo y de gestión por parte del Gobierno de la Comunidad será completamente insuficiente sin una respuesta inmediata, contundente y coordinada con el Gobierno de la nación que garantice todos los recursos necesarios para superar el choque temporal de la pandemia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España proceda a la puesta en marcha de manera inmediata de los mecanismos de gobernanza del Fondo Europeo de Recuperación, y que dichos mecanismos contemplen la participación de comunidades autónomas y administraciones locales en la determinación de planes y programas beneficiarios de tales fondos.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España revise al alza –en 90 millones de euros adicionales– la dotación económica destinada a la puesta en marcha y desarrollo de los planes integrales de empleo en nuestra Comunidad, ajustando el reparto de fondos en proporción al número de desempleados de cada comunidad autónoma, al objeto de equipararnos a los montantes previstos para otras comunidades con tasas de desempleo similares a la nuestra, como Extremadura o Canarias.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a que sea partícipe activo en la adopción de medidas destinadas a paliar la situación de crisis económica, creando un plan estatal de apoyo a pymes y autónomos paralelo y complementario al recientemente creado plan autonómico que, con la misma finalidad y objetivos, y una dotación, cuanto menos, idéntica, de 667 millones de euros, apoye a los sectores productivos más afectados por la pandemia del COVID-19.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a prorrogar los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), como mínimo, entre seis y nueve meses, al menos hasta la finalización del estado de alarma vigente, previsto para mayo de 2021, y que exonere de cuotas de los ERTE hasta el 100% a las empresas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a contemplar el reconocimiento de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos feriantes y de comercio ambulante, haciendo extensible esta prestación al resto de autónomos que desarrollen actividades estacionales de temporada.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a estudiar el desarrollo de especialidades en el régimen de cotización de los trabajadores autónomos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos (RETA) que desarrollan actividades estacionales de temporada, que alterne el reconocimiento de periodos de actividad con otros de inactividad, análogo al de los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General de la Seguridad Social que tienen la consideración de fijos-discontinuos. Y a revisar las restricciones que afectan a la posibilidad del trabajador autónomo de contratar como trabajadores a sus familiares, al objeto de flexibilizar las posibilidades de su encuadramiento en el Régimen General de la Seguridad Social.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a valorar el establecimiento en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de un código específico para la actividad feriante y de comercio ambulante y/o comercio ambulante, que recoja de manera específica las actividades desarrolladas por estos empresarios y autónomos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, que propicie una rebaja del impuesto sobre el valor añadido de las actividades turísticas, del tipo reducido del 10% al superreducido del 4%, tal y como vienen solicitando las entidades más representativas del sector, rebaja que ya están empezando a aplicar países de nuestro entorno inmediato.

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000148, Proposición no de ley relativa a garantizar la completa financiación del servicio de ayuda a domicilio a las administraciones locales**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a garantizar la completa financiación del servicio de ayuda a domicilio a las administraciones locales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, establece entre sus objetivos la permanencia de las personas, siempre que sea posible, en el entorno en el que desarrollan su vida.

Se prima, por tanto, la atención de la persona en su propio hogar, de ahí la importancia del servicio de ayuda a domicilio, regulado en el artículo 23 de esta ley.

Por otra parte, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, establece en los artículos 7.2 y 42.2 que el servicio de ayuda a domicilio es una prestación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, garantizada y exigible como derecho subjetivo ante la Administración competente por las personas que cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente.

En base a todo ello, Andalucía reguló por Orden de 15 de noviembre de 2007, modificada por las Órdenes de 10 de noviembre de 2010 y 28 de junio de 2017, entre otras, el servicio de ayuda a domicilio, siendo desde entonces uno de los recursos más demandados por la ciudadanía y que más desarrollo ha tenido en la Comunidad Autónoma.

Andalucía apostó desde el primer momento por esta prestación, siendo la Comunidad Autónoma donde más personas la perciben y donde el peso de esta prestación es mayor. A 31 de octubre de 2020, en Andalucía, 96.463

personas tienen reconocido el derecho al servicio de ayuda a domicilio dentro del sistema de dependencia, lo que supone el 38,6% de las prestaciones reconocidas en toda España, que atiende a 250.035 personas.

El sistema de la dependencia genera en Andalucía más de 43.000 puestos de trabajo directos, casi el 18% del total nacional. Especialmente la ayuda a domicilio es una prestación que ha creado un gran número de puestos de trabajo, mayoritariamente mujeres y en el ámbito rural, consolidando la presencia en el territorio con empleo y calidad en la atención. Sin embargo, las condiciones laborales de las auxiliares de ayuda a domicilio a menudo se trasladan a los medios de comunicación, debido a los incumplimientos de convenio, el retraso en el pago de salarios, la falta de estabilidad laboral y, en algunos casos, la reducción del número de horas en sus contratos.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6, 15 y 22 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, el servicio de ayuda a domicilio es de titularidad pública y su organización es competencia de las corporaciones locales de Andalucía, que pueden gestionarlo de forma directa e indirecta, correspondiendo su financiación, en el supuesto de personas que lo tengan reconocido en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención, a la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y las propias personas usuarias del mismo.

Esta financiación se articula a través de convenios de colaboración suscritos entre la Administración autonómica y las corporaciones locales, en municipios con población superior a 20.000 habitantes, o las diputaciones provinciales, que determinan la forma de realizar las transferencias correspondientes a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A los efectos de financiación del servicio de ayuda a domicilio, el coste/hora máximo del mismo quedó fijado por la Junta de Andalucía en 13 euros/hora, estableciendo que el coste/hora podrá ser objeto de revisión mediante resolución de la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que deberá ser publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sin embargo, este coste/hora no ha aumentado en todos estos años, principalmente motivado por los recortes producidos en la financiación que dejó de recibir esta Comunidad Autónoma por parte de los reales decretos del Gobierno del Partido Popular del año 2012, en los que, bajo la excusa de garantizar la sostenibilidad del sistema, el Gobierno del Partido Popular, en aquel momento, debilitó el sistema de dependencia, disminuyendo la intensidad de la acción protectora con menor número de horas de ayuda a domicilio, lo que ha supuesto un grave perjuicio a la población usuaria.

En los últimos años han mejorado tímidamente las condiciones laborales de las profesionales del servicio de ayuda a domicilio, siendo el avance más importante el previsto en el VII Convenio Colectivo Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal, habiéndose aprobado con fecha 28 de febrero de 2019 la revisión y tablas salariales 2019.

La congelación del precio hora de los ejercicios de las anualidades 2019 y 2020 está generando un grave problema para las corporaciones locales, la mayoría de las cuales no pueden ni deben asumir la diferencia entre la financiación recibida por parte de la Junta de Andalucía y el coste real del servicio, que debe garantizar la total cobertura de los costes salariales, además del beneficio industrial, entre otros.

El Gobierno de la Junta de Andalucía desde 2019 ha permanecido ajeno a estos procesos, sin haber dado respuesta a las demandas de la Administración local y sin cumplir la obligación de la financiación del

servicio de ayuda a domicilio, conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Orden de 15 de noviembre de 2007.

A esta situación se le suma el incremento de los costes provocados por la COVID-19, dejando exclusivamente en manos de las propias empresas la provisión de EPI y obligando a ayuntamientos y diputaciones a responder ante la falta de previsión del Gobierno andaluz.

Ante esta realidad, la Administración andaluza debe tomar medidas y actuar con prontitud, garantizando la sostenibilidad de este importante recurso, cumpliendo con sus obligaciones legales y haciéndose eco de las reivindicaciones de los ayuntamientos y diputaciones a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que ven con auténtico temor la falta de respuesta de la Administración autonómica y la urgente necesidad de alcanzar un gran acuerdo social y político para el mantenimiento del servicio de ayuda a domicilio en Andalucía.

Tras meses de reivindicación y ante la insostenible realidad, en el pasado debate sobre el estado de la Comunidad, el propio presidente de la Junta de Andalucía se comprometió a asumir la subida del precio/hora del servicio de ayuda a domicilio. Es por lo que este grupo parlamentario considera imprescindible concretar la cuantía exacta de esta subida, el periodo de aplicación y la garantía para que el Gobierno andaluz asuma la totalidad de los costes reales y actuales de estas prestaciones, al ser la Administración competente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Financiar el 100% del coste del servicio de ayuda a domicilio y transferir a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las diputaciones provinciales la cuantía total y completa para la íntegra financiación de este servicio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, fijando para ello el coste/hora en 16 euros a partir de 1 de enero de 2021, hasta alcanzar la cantidad de 18 euros/hora en el año 2023, a fin de garantizar la viabilidad de este recurso para las personas en situación de dependencia.

2. Garantizar que en los futuros convenios de colaboración que se suscriban con las administraciones locales se garantice el 100% de dicho coste, incorporando la fórmula jurídica que permita que el futuro aumento en el coste/hora pueda revertir de forma directa en la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Sevilla, 3 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**11-20/M-000014, Moción relativa al fomento y promoción de las actividades industriales ante el efecto del COVID**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000027*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000027, relativa al fomento y promoción de las actividades industriales ante el efecto del COVID.

### MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta que, ante la actual situación de crisis económica y de procesos de cambios en la economía mundial como consecuencia de la actual pandemia, es vital el compromiso conjunto de toda la sociedad andaluza, representada por todas las administraciones públicas, los partidos políticos y los agentes económicos y sociales, sumando esfuerzos y poniendo en común una nueva estrategia industrial para Andalucía que tenga como objetivo prioritario la generación de riqueza y el mantenimiento, la creación y la generación de empleo en nuestra Comunidad. Para ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a consensuar, elaborar y aprobar, antes de la finalización del segundo trimestre de 2021, y en consenso con todos los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad implicados, una nueva estrategia industrial en Andalucía que incida, en el marco de las competencias de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, entre otros aspectos en:

1.1 Desarrollar el tejido industrial andaluz para que aumente el número de empresas manufactureras y de servicios industriales, la productividad basada en el desarrollo tecnológico de las industrias y su competitividad, la reducción de su intensidad energética y el diseño e implementación de actuaciones de acompañamiento y asesoramiento en procesos de integración industrial.

1.2 Aumentar el empleo industrial y mejorar su estabilidad, su calidad y su seguridad, diseñando y desarrollando, en el marco de las competencias de la Consejería de Transformación Económica, Industria,

Conocimiento y Universidades, acciones que aumenten la capacitación de las plantillas y de las empresas, entre otras, para la aplicación de la innovación, la Formación Profesional Dual de carácter industrial, la reducción de la tasa de temporalidad, la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y la disminución de la siniestralidad laboral.

1.3 Fomentar el crecimiento y el dinamismo de nuestras empresas y pymes industriales, conciliando el progreso con la sostenibilidad y los objetivos de descarbonización de la economía y su transformación hacia un modelo más verde y sostenible. Y para ello se hace necesario el refuerzo de la innovación en la industria andaluza, para multiplicar el número de empresas manufactureras innovadoras, incrementar el número de solicitudes de patentes nacionales y duplicar el porcentaje de empresas del sector industrial que se incorporan al mercado digital.

1.4 Mejorar la competitividad de la industria, reforzando los sectores estratégicos en Andalucía para favorecer la orientación de nuestras empresas a los mercados internacionales. Impulsando la internacionalización de las empresas industriales, para que aumente el número de empresas exportadoras, el importe de las exportaciones, la exportación de actividades de media y alta tecnología, y la inversión extranjera directa tanto en la industria manufacturera como en los servicios avanzados científicos y técnicos.

1.5 Promocionar la cooperación mutua entre empresas, agentes del sistema regional de innovación y administraciones, en un marco abierto, transparente e interconectado, en el que las relaciones permitan el intercambio de información y la colaboración para alcanzar objetivos comunes, para incrementar el número de empresas industriales manufactureras que colaboren con otras homologas en el desarrollo de productos y/o procesos.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de llevar a cabo medidas extraordinarias que ayuden a superar la actual coyuntura de liquidez y de viabilidad económica financiera que puedan sufrir las empresas industriales andaluzas, tanto tractoras como auxiliares, para que puedan superar estas dificultades sin tener que llevar a cabo expedientes de regulación de empleo. Para ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de choque por la reindustrialización en Andalucía que contemple, entre otras, ayudas directas a fondo perdido conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos industriales andaluces, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del empleo.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta como prioritaria la defensa de nuestras empresas industriales estratégicas y el mantenimiento de su actividad y del empleo asociado a ellas ante los actuales momentos de pandemia. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer como prioritarios todos aquellos instrumentos, medidas o actuaciones que permitan atender las necesidades específicas de cada una de nuestras empresas industriales. Para este objetivo se considera necesario el determinar como estratégicas todas aquellas actuaciones o proyectos que tengan vinculación con los fondos de nueva generación provenientes de Europa, los denominados en la iniciativa Next Generation EU.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar todas aquellas medidas que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras empresas industriales, potenciando

aquellas iniciativas que refuercen en nuestra comunidad el mantenimiento del empleo de transición hacia una economía más descarbonizada y abandere, entre otras, las actuaciones y negociaciones necesarias para la firma de los acuerdos, entre ellos los de transición justa, que permitan la regeneración económica y laboral que puedan originar el cierre de las plantas térmicas de Puente Nuevo (Córdoba), Carboneras (Almería) y Viesgo en Los Barrios (Cádiz), entendiendo que su firma es de especial interés para poder optar a las ayudas que posibiliten que no se deje a ninguno de los trabajadores de estas plantas fuera de posibles soluciones laborales.

5. El Parlamento de Andalucía entiende la alta especificidad y vinculación de la industria andaluza con su territorio. Por ello, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a definir un plan específico de apoyo a los clústeres industriales de nuestra Comunidad, orientando todas las políticas de apoyo a empresas que potencien el sostenimiento de la actividad industrial y de mantenimiento del empleo en sectores claves como el aeroespacial, el energético, el agroindustrial o el automovilístico. Para ello definirá planes específicos de apoyo a esos clústeres, con especial incidencia a las empresas y pymes industriales andaluzas concentradas territorialmente en las zonas de alta incidencia industrial en Andalucía, como son las que se registran en Sevilla y su entorno metropolitano, bahía de Cádiz, bahía de Algeciras, ría de Huelva, diagonal intermedia (parte de las provincias de Córdoba, Jaén y Málaga), Málaga y su entorno metropolitano, Córdoba y su entorno metropolitano, Granada y su entorno metropolitano y el eje de la N-IV en Jaén.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al refuerzo de todos aquellos servicios públicos que determinen actuaciones especialmente dirigidas a la verificación, control y apoyo de las actividades industriales en nuestra Comunidad.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha de manera urgente, en el marco de las competencias de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, un plan de choque por el empleo industrial.

Sevilla, 4 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**11-20/I-000030, Interpelación relativa a política en materia de Administración local**

*Formulada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente interpelación, relativa a política en materia de Administración local.

**INTERPELACIÓN**

¿Qué políticas e iniciativas va a llevar a cabo el Gobierno andaluz en materia de coordinación y cooperación con las entidades locales?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**11-20/I-000032, Interpelación relativa a política general de comunicación social del Gobierno de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación, relativa a política general de comunicación social del Gobierno de la Junta de Andalucía.

**INTERPELACIÓN**

¿Cuál es la política general de comunicación social del Gobierno de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001213, Pregunta relativa a la falta de vacunas para la gripe en los centros de salud de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Jesús Fernández Martín, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Jesús Fernández Martín, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la falta de vacunas para la gripe en los centros de salud de Andalucía.

PREGUNTA

¿A qué se debe la falta de vacunas para la gripe en los centros de salud andaluces y que no se esté avisando de esta circunstancia a los usuarios y usuarias?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo,

Inmaculada Nieto Castro,

Guzmán Ahumada Gavira,

Jesús Fernández Martín,

Ana María Naranjo Sánchez y

Carmen Barranco García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001214, Pregunta relativa a los comedores escolares en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los comedores escolares en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuál es la situación de los comedores escolares en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001219, Pregunta relativa a las actuaciones de la Consejería de Salud y Familias en el municipio de Cuevas del Becerro (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones de la Consejería de Salud y Familias en el municipio de Cuevas del Becerro (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué medidas ha impulsado la Consejería de Salud y Familias en el municipio de Cuevas del Becerro, con respecto a la crisis del COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001226, Pregunta relativa al sistema sanitario andaluz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del  
Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020  
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al sistema sanitario andaluz.

**PREGUNTAS**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la actual situación del sistema sanitario andaluz y cómo tiene previsto planificar la atención sanitaria en Andalucía para el año 2021?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.  
La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro Portavoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001228, Pregunta relativa a las previsiones financieras para 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del  
Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020  
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las previsiones financieras para 2021.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las previsiones financieras del Gobierno de la Junta para 2021, teniendo en cuenta la armonización fiscal, la distribución de fondos europeos y el castigo presupuestario del Gobierno central a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-001229, Pregunta relativa a la Conferencia Sectorial del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*  
*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Conferencia Sectorial del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de noviembre se constituyó la nueva Conferencia Sectorial del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, en el que se aprobó el reglamento de dicha Conferencia Sectorial entre todas las comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cómo valora el Gobierno andaluz esta nueva Conferencia Sectorial y qué espera de ella?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Mónica Moreno Sánchez,  
Francisco José Carrillo Guerrero,  
Juan de Dios Sánchez López y  
Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001230, Pregunta relativa al acceso de los colegios andaluces a los servicios educativos de Google y Microsoft**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al acceso de los colegios andaluces a los servicios educativos de Google y Microsoft.

PREGUNTA

¿Podría informar la Consejería de Educación y Deporte del alcance de los convenios firmados por dicha consejería con Microsoft y Google España, para que los centros educativos públicos andaluces accedan a los servicios educativos *cloud* de estas dos compañías?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
María del Mar Sánchez Muñoz,  
Francisco José Carrillo Guerrero,  
Enrique Moreno Madueño y  
María Mar Hormigo León.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001231, Pregunta relativa a los proyectos en las localidades declaradas como municipio turístico de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los proyectos en las localidades declaradas como municipio turístico de Andalucía.

### PREGUNTA

¿Qué proyectos van a acometer las localidades declaradas como municipio turístico de Andalucía, con las ayudas concedidas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Raúl Fernando Fernández Asensio,

Ana María Llopis Barrera,

María Teresa Pardo Reinaldos y

Carlos Hernández White.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001232, Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz ante la pandemia y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del  
Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020  
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz ante la pandemia y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma.

### PREGUNTA

¿Qué medidas sanitarias, económicas y sociales va adoptar su Gobierno para combatir la pandemia y sus efectos en nuestra Comunidad Autónoma en las próximas fechas navideñas?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

La presidenta del G.P. Socialista,  
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001234, Pregunta relativa a la espera del cobro del bono de empleo joven**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la espera del cobro del bono de empleo joven.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que imposibilitan el cobro de los bonos de empleo joven solicitados y aprobados en el año 2018?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Juan José Martín Arcos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001235, Pregunta relativa a la armonización fiscal**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la armonización fiscal.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El viernes 26 de noviembre, el presidente de la Junta, Moreno Bonilla, declaraba ante un medio de comunicación que Andalucía batallará con todos los medios contra la armonización fiscal.

El miércoles 30 de noviembre, el vicepresidente de la Junta de Andalucía, Juan Marín, declaraba ante los medios estar a favor de la armonización fiscal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es la posición y que repercusión tendrá para Andalucía el modelo de armonización fiscal que defenderá el Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López y  
Rodrigo Sánchez Haro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001236, Pregunta relativa a las medidas para el mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de los centros educativos andaluces para la prevención de la propagación del SARS-COV-2**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas para el mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de los centros educativos andaluces para la prevención de la propagación del SARS-COV-2.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para el mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de los centros educativos andaluces para la prevención de la propagación del SARS-COV-2?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001238, Pregunta relativa a las medidas para perseguir el reetiquetado de productos agrícolas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas para perseguir el reetiquetado de productos agrícolas.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para perseguir el fraude del reetiquetado de productos agrícolas procedentes de terceros países?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001239, Pregunta relativa a una mortalidad excesiva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a una mortalidad excesiva.

**PREGUNTA**

¿Cómo tiene previsto el Consejo de Gobierno frenar el exceso de mortalidad observado en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001240, Pregunta relativa a la vacunación frente al COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la vacunación frente al COVID-19.

**PREGUNTA**

¿Cómo tiene previsto el Consejo de Gobierno llevar a cabo la dispensación de la vacuna frente al COVID-19, una vez que disponga de la misma?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001241, Pregunta relativa a los motivos para la no convocatoria de las subvenciones a organizaciones de mujeres en 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los motivos para la no convocatoria de las subvenciones a organizaciones de mujeres en 2020.

PREGUNTA

¿Por qué motivo el Consejo de Gobierno no ha convocado las subvenciones a organizaciones de mujeres durante el ejercicio 2020?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001243, Pregunta relativa a los Presupuestos de 2021 frente a la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del  
Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020  
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los Presupuestos de 2021 frente a la pandemia.

**PREGUNTA**

¿En qué medida contribuye el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2021 a luchar contra los efectos de la pandemia por COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.  
El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001244, Pregunta relativa a los nuevos pantalanes en el puerto de Sanlúcar de Gadiana (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los nuevos pantalanes en el puerto de Sanlúcar de Gadiana (Huelva).

**PREGUNTA**

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno la construcción de nuevos pantalanes en el puerto deportivo de Sanlúcar de Gadiana (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Manuel Andrés González Rivera,

María Dolores López Gabarro y

Carmen Céspedes Senovilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001245, Pregunta relativa al Conservatorio Profesional de Danza Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*  
*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Conservatorio Profesional de Danza Almería.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto para la construcción de una nueva sede en Almería para el Conservatorio Profesional de Danza?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.  
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Miguel Ángel Ruiz Ortiz,  
Pablo José Venzal Contreras,  
Ramón Herrera de las Heras y  
Rosalía Ángeles Espinosa López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001246, Pregunta relativa a las ayudas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para impulsar las inversiones territoriales integradas (ITI) de Cádiz y Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Bruno García de León, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Bruno García de León, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para impulsar las inversiones territoriales integradas (ITI) de Cádiz y Jaén.

### PREGUNTA

¿Qué ayudas y actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para impulsar las Inversiones Territoriales Integradas (ITI) de Cádiz y Jaén, especialmente en lo que se refiere al apoyo de jóvenes agricultores y mejora de regadíos?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Alfonso Candón Adán,

María Pilar Pintor Alonso,

Bruno García de León,

Erik Domínguez Guerola,

Ángela María Hidalgo Azcona y

Francisco José Palacios Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001247, Pregunta relativa a la Oferta de Empleo Público de 2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*  
*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Oferta de Empleo Público de 2020.

PREGUNTA

¿Podría el Consejo de Gobierno informar sobre los aspectos más relevantes de la Oferta de Empleo Público para Andalucía de 2020?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Antonio Martín Iglesias,  
Adolfo Manuel Molina Rascón,  
Virginia Pérez Galindo y  
Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001248, Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas para la conservación del arte sacro**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la convocatoria de ayudas para la conservación del arte sacro.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico sobre la convocatoria de ayudas dirigidas a la conservación, restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico con carácter religioso, del arte sacro andaluz?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón y

Carmen Céspedes Senovilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001250, Pregunta relativa a la aprobación de un plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la aprobación de un plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue el Gobierno andaluz con la aprobación del plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo,

Manuel Andrés González Rivera y

Ángela María Hidalgo Azcona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001256, Pregunta relativa a los gastos ocasionados por el COVID-19 a los centros residenciales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los gastos ocasionados por el COVID-19 a los centros residenciales.

#### PREGUNTA

¿Qué medida ha impulsado el Gobierno andaluz con el fin de contribuir a que los centros residenciales puedan hacer frente a los gastos ocasionados por la pandemia de COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
María Teresa Pardo Reinaldos,  
Raúl Fernando Fernández Asensio,  
Concepción González Insúa y  
María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001257, Pregunta relativa a los programa de ayudas a la I+D+i empresarial**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020  
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los programa de ayudas a la I+D+i empresarial.

PREGUNTA

¿Qué valoración se hace desde la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la acogida que ha tenido en el sector empresarial el programa de ayudas a la I+D+i en 2020?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Francisco José Carrillo Guerrero,  
Concepción González Insúa,  
Mónica Moreno Sánchez y  
Juan de Dios Sánchez López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001258, Pregunta relativa a Canal Sur**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del  
Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020  
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Canal Sur.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En relación a lo acordado en el pacto de Presupuestos del Consejo de Gobierno con Vox en Andalucía, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, además de lo acordado, alguna propuesta en relación a Canal Sur Radio y Televisión?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001261, Pregunta relativa a la modificación y mejora de la renta mínima**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*  
*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la modificación y mejora de la renta mínima.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los principales agentes relacionados con el tercer sector urgen a la modificación y mejora de la renta mínima de inserción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna gestión en relación con la modificación y mejora de la renta mínima de inserción?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Manuel Gavira Florentino y  
Rodrigo Alonso Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001262, Pregunta relativa a la falta de observación de las medidas de protección**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*  
*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la falta de observación de las medidas de protección.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A la vista de las últimas declaraciones de diferentes miembros del Consejo de Gobierno, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Puede deducirse que, en opinión del Consejo de Gobierno, es la falta de observancia de las medidas de protección por parte de los ciudadanos la principal causa del aumento de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Manuel Gavira Florentino y  
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001264, Pregunta relativa a los programas museo gestionados por la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*  
*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los programas museo gestionados por la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué programas museo ha preparado la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para los museos gestionados por la Junta de Andalucía en las próximas semanas?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Manuel Gavira Florentino y  
Rodrigo Alonso Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-20/APP-001537, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre Next Generation*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-20/APP-001550, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las actuaciones en materia de deporte en Andalucía*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-20/APP-001566, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el banco de proyectos de los ayuntamientos andaluces para impulsar la recuperación económica*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

**11-20/OAPP-000005, Solicitud al Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo para cooperar en la conformación de la posición de Andalucía en el actual proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC POST 2020), hasta el final del siguiente período de sesiones**

*Orden de publicación de 9 de diciembre de 2020*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2020, ha conocido la propuesta de acuerdo formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Eugenio Moltó García, D. Enrique Moreno Madueño, D. Ismael Sánchez Castillo, D. Gerardo Sánchez Escudero, y las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. Ana Gil Román, Dña. Mercedes María López Romero, miembros del Grupo de Trabajo para cooperar en la conformación de la posición de Andalucía en el actual proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC POST 2020), de modo que el plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo se extienda hasta el final del siguiente período de sesiones, y ha accedido a elevarla al pleno de la Cámara (núm. de expediente 11-20/OAPP-000005).

Sevilla, 3 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo de Trabajo para cooperar en la conformación de la posición de Andalucía en el actual proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC POST 2020), acordó, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2020, por unanimidad, solicitar a la Mesa del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del artículo 54 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la prórroga del plazo máximo para la realización de su cometido, como consecuencia de la situación excepcional de pandemia del COVID-19, prórroga que fue concedida por la Mesa de la Cámara en su sesión de 15 de julio de 2020 (11-20/OAM- 000056).

Desde esa fecha hasta el día de hoy, el Grupo de Trabajo ha seguido celebrando sesiones dedicadas esencialmente a las comparecencias de expertos, así como también de otras organizaciones relacionadas con la materia, que pudieran aportar cualificada información a los integrantes del citado Grupo.

Concluida la fase de comparecencias, procede ahora, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 54 antes citado, la elaboración del correspondiente informe por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo,

quienes habrán de determinar la estructura y el contenido del mismo, tomando, de ser el caso, en consideración las observaciones efectuadas por los expertos y organizaciones comparecientes, así como la documentación solicitada a las distintas administraciones.

No obstante, dada la complejidad del tema objeto de análisis y el hecho de que hasta la fecha la referida documentación solicitada a las distintas administraciones no ha sido remitida a esta Cámara, el Grupo de Trabajo, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2020, ha acordado, por unanimidad de sus miembros, al amparo de la práctica seguida en esta Cámara al respecto, solicitar al pleno una nueva prórroga del plazo para la elaboración del citado informe, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del siguiente período de sesiones.

Sevilla, 25 de noviembre de 2020.

Los miembros del Grupo de Trabajo

D. Jesús María Ruiz García,  
D. Raúl Fernando Fernández Asensio,  
D. José Ramón Carmona Sánchez,  
D. Manuel Andrés González Rivera,  
D. Eugenio Moltó García,  
D. Enrique Moreno Madueño,  
D. Ismael Sánchez Castillo,  
D. Gerardo Sánchez Escudero,  
Dña. Virginia Pérez Galindo,  
Dña. Rosa Aguilar Rivero,  
Dña. María del Carmen García Bueno,  
Dña. Ana Gil Román y  
Dña. Mercedes María López Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

**11-20/OAPP-000006, Solicitud al Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo relativo a la estrategia andaluza frente al reto demográfico, hasta el final del siguiente período de sesiones**

*Orden de publicación de 9 de diciembre de 2020*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2020, ha conocido la propuesta formulada por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Julio Jesús Díaz Robledo, D. Felipe López García, D. Antonio Martín Iglesias, y las Ilmas. Sras. Dña. Concepción González Insúa, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. Ángela María Mulas Belizón, Dña. María José Piñero Rodríguez y Dña. María Mar Hormigo León, miembros del Grupo de Trabajo relativo a la estrategia andaluza frente al reto demográfico, de modo que el plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo se extienda hasta el final del siguiente período de sesiones, y ha accedido a elevarla al pleno de la Cámara (núm. de expediente 11-20/OAPP-000006).

Sevilla, 3 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo de Trabajo relativo a la estrategia andaluza frente al reto demográfico, constituido en la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, acordó, en sesión celebrada el día 1 de julio, por unanimidad, solicitar a la Mesa del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del artículo 54 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la prórroga del plazo máximo para la realización de su cometido, como consecuencia de la situación excepcional de pandemia del COVID-19, prórroga que fue concedida por la Mesa de la Cámara en su sesión de 8 de julio de 2020 (11-20/OAM- 000053).

Desde esa fecha hasta el día de hoy, el Grupo de Trabajo ha seguido celebrando sesiones dedicadas esencialmente a las comparecencias de expertos, así como también de otras organizaciones relacionadas con la materia que pudieran aportar cualificada información a los integrantes del citado grupo.

Concluida la fase de comparecencias, procede ahora, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 54 antes citado, la elaboración del correspondiente informe por parte de los integrantes del Grupo

de Trabajo, quienes habrán de determinar la estructura y contenido del mismo, tomando, de ser el caso, en consideración las observaciones efectuadas por los expertos y organizaciones comparecientes.

No obstante, dada la complejidad del tema objeto de análisis y la coincidencia temporal con la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2021, este Grupo de Trabajo, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2020, ha acordado, por unanimidad de sus miembros, al amparo de la práctica seguida en esta Cámara al respecto, solicitar al pleno una nueva prórroga del plazo para la elaboración del referido informe, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del siguiente período de sesiones.

Sevilla, 26 de noviembre de 2020.  
Los miembros del Grupo de Trabajo,  
D. Adolfo Manuel Molina Rascón,  
D. Guzmán Ahumada Gavira,  
D. Julio Jesús Díaz Robledo,  
D. Felipe López García,  
D. Antonio Martín Iglesias,  
Dña. Concepción González Insúa,  
Dña. Araceli Maese Villacampa,  
Dña. Noemí Cruz Martínez,  
Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López,  
Dña. María del Carmen García Bueno,  
Dña. Ángela María Mulas Belizón,  
Dña. María José Piñero Rodríguez,  
y Dña. María Mar Hormigo León.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

**11-20/OAPP-000007, Propuesta de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente**

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Adelante Andalucía proponiendo a los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira como miembros titulares de la Diputación Permanente, en sustitución de las Ilmas. Sras. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, y a los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y D. Ismael Sánchez Castillo como miembros suplentes de la Diputación Permanente, en sustitución de las Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Ignacio García Sánchez, 11-20/OAPP-000007. La Mesa ha acordado elevar la mencionada propuesta al pleno de la Cámara, a los efectos de su elección.

Sevilla, 10 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El G.P. Adelante Andalucía, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, designa para la Diputación Permanente a las personas siguientes:

TITULARES:

Inmaculada Nieto Castro.

Guzmán Ahumada Gavira.

SUPLENTES:

Jesús Fernández Martín.

Ismael Sánchez Castillo.

Sevilla, 4 de diciembre de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

#### **11-20/DI-000006, Declaración Institucional con motivo del X Aniversario de la declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**

*Visto bueno de la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2020*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, da su visto bueno al texto de la Declaración Institucional con motivo del X Aniversario de la Declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, 11-20/DI-000006, formulada por los G.P. Popular Andaluz, G.P. Ciudadanos, G.P. Socialista, G.P. Adelante Andalucía y G.P. Vox en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de su acuerdo de 10 de junio de 2009, a los efectos de su aprobación definitiva por el pleno de la Cámara.

Sevilla, 9 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL X ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DEL FLAMENCO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

Andalucía es conocida internacionalmente por el patrimonio que atesora, y uno de los elementos fundamentales de ese patrimonio es el flamenco. Andalucía tiene al flamenco como seña de identidad cultural y colectiva más genuina ante el mundo, y constituye uno de los elementos más singulares y definitorios de nuestro patrimonio. Tan es así que el Estatuto de Autonomía para Andalucía –norma institucional básica de nuestra Comunidad–, en su artículo 37.1.18.º, reconoce expresamente como uno de los principios rectores de las políticas públicas «la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural histórico y artístico de Andalucía, especialmente del flamenco». Además, en el artículo 68.1, atribuye a la Comunidad Autónoma

la «competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz».

El 16 de noviembre de 2010, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) reconoció el flamenco como la manifestación musical con mayor personalidad de la cultura española y un arte aplaudido y acreditado en escenarios de todo el mundo, además de distinguir los valores culturales únicos de este género musical originario del sur de España, Andalucía.

A partir de esa fecha, el flamenco se convirtió de forma oficial en un arte universal, con la obtención de la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, lo que supuso un respaldo otorgado por la institución cultural más influyente del mundo y otorgó al arte jondo un marchamo que abrió nuevas expectativas y horizontes en los rincones del mundo que aún no se habían interesado por él, a la par que contribuyó a consolidar el prestigio del que gozaba por su propia historia y su ingente valor artístico.

Al cumplirse en este año el décimo aniversario del reconocimiento de la Unesco, las instituciones debemos renovar nuestro compromiso por su conservación, recuperación, conocimiento, promoción y difusión, atendiendo a su dimensión internacional, como embajador de nuestra cultura y reforzando la responsabilidad de mantener encendido y vivo este signo distintivo cultural, que además es una fuente importante de empleo y de riqueza en Andalucía y en toda España.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, viene desarrollando una apuesta firme por el flamenco, habiéndose reforzado la inversión y la programación tras la paralización del sector a causa de la crisis sanitaria, con el Ballet Flamenco de Andalucía (BFA), los ciclos «Flamenco viene del sur» y «Flamenco viene del sur en gira», y los circuitos en peñas flamencas.

Y es que esta feliz conmemoración ha coincidido, desgraciadamente, con la difícil situación sanitaria, social y económica derivada de la pandemia que vivimos, motivo que nos impulsa a situar, aún con más determinación, al flamenco como centro de la actividad cultural de nuestra región, Andalucía.

Como se ha escrito estos días, el flamenco merece ser Patrimonio de la Humanidad porque la humanidad es, desde sus orígenes, patrimonio del flamenco.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía, coincidiendo con el X Aniversario de la Declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la Unesco, acuerda:

– Reafirmar y reivindicar el flamenco como seña de identidad y expresión artística andaluza, como elemento singular del patrimonio cultural andaluz y poner en valor aquella distinción que permitió que el flamenco, además de ser patrimonio de Andalucía y del resto de España, se convirtiera en Patrimonio de la Humanidad.

– Muestra su parecer favorable a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para que, con motivo de dicha declaración, continúe desarrollando la programación específica en lo que resta de 2020 y prosiga realizando actividades con el sector en 2021.

– Respaldar a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en relación a disponer, por su relevancia e importancia, de una ley andaluza del flamenco, sobre la que ya se está trabajando, para que en el plazo más breve posible podamos seguir dando visibilidad y mayor cumplimiento a los mandatos estatutarios en relación al flamenco, teniendo en cuenta las aportaciones del sector.

– La necesidad de impulsar el Consejo Asesor del Flamenco como órgano colegiado consultivo para fomentar y coordinar las políticas públicas relacionadas con el flamenco.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz

José Antonio Nieto Ballesteros.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Inmaculada Nieto Castro.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

